



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un exhorto tanto al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como a la titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que realicen las investigaciones correspondientes y, en su caso, apliquen las sanciones que conforme a derecho correspondan a aquellos servidores públicos que cometan actos de corrupción en el marco de la realización de diversos trámites de control vehicular en Tamaulipas.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los meses recientes hemos sido testigos de una gran cantidad de personas en las oficinas donde se realizan trámites de control vehicular, ya sea del ámbito federal como local, mismos que van desde la regularización, hasta el simple cumplimiento de sus obligaciones fiscales o la renovación de su licencia para conducir.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lamentablemente, quienes suscribimos la presente acción legislativa hemos recibido quejas de una gran cantidad de usuarios y el clamor de la ciudadanía, en reuniones territoriales diariamente.

Ya todos conocemos la situación y el abuso de autoridad que se vive en las Oficinas Fiscales de todo el estado, sin embargo, es de mencionar particularmente, el que se da en las del municipio de Reynosa, Tamaulipas; la cual está tomada por una pandilla de bandidos que solo buscan servirse de acuerdo a sus propios intereses.

Es verdaderamente lamentable que estas oficinas no cuenten con el material para realizar sus funciones y el poco que tienen, lo ofrezcan, sin pena, ni pudor alguno hasta en redes sociales y páginas de tianguis, obviamente, a cambio de su respectivo "moche".

Es importante señalar que, existe una alta demanda en este tipo de trámites, debido al acoso y cacería por parte de los elementos de tránsito municipal de Reynosa; situación que genera mucho malestar y un sentimiento de impotencia entre las personas que al no tener otra alternativa, se ven obligados a ceder ante este tipo de abusos.

Ahora bien, dada la condición de estado fronterizo de Tamaulipas, el uso de vehículos de procedencia extranjera es una práctica muy común para muchas familias que, al no contar con los recursos suficientes para adquirir un vehículo nacional, optan por adquirir uno americano.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ante la gran cantidad de vehículos de procedencia extranjera, se puso en marcha un programa de regularización, mismo que inicia mediante el alta en el Registro Público Vehicular (*REPUVE*) dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En ese sentido, las y los diputados de Acción Nacional de todo el estado hemos recibido quejas relacionadas con cobros totalmente ajenos a los establecidos en el decreto de nacionalización o los autorizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales van desde la venta de "citas" por parte de los mismos servidores públicos, "arreglo de papelería", hasta cobros por "preferencia" en los trámites.

Es decir, el supuesto decreto del presidente que, según establece un "único" pago de \$2500 es una gran mentira y una verdad a medias; toda vez que el ciudadano termina pagando entre \$10,000 y \$15,000 entre "arreglo de papeles" y "moches" a las autoridades; de ahí que resulta incongruente el discurso de nuestros compañeros de morena cuando refieren que "primero los pobres"

Sin lugar a dudas, estas conductas ilegales que deben ser investigadas en el ámbito administrativo y, cuando así lo amerite, desde el ámbito penal, pues además de afectar gravemente la economía de las familias que acuden a realizar la regularización de sus vehículos, constituyen conductas delictivas que son sancionadas por la ley.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que se realicen las investigaciones correspondientes y, en su caso, apliquen las sanciones que conforme a derecho correspondan a aquellos servidores públicos que cometan actos de corrupción en el marco de la regularización de sus vehículos de procedencia extranjera en el estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la titular de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, para que, primeramente, en su carácter de superior jerárquico de los encargados de las Oficinas Fiscales del Estado, realice las investigaciones correspondientes de estas presuntas conductas y, en su caso, aplique las sanciones administrativas correspondientes; asimismo, instruya la implementación de un mecanismo de atención más eficiente para todas las contribuyentes que acuden puntualmente a cumplir con sus obligaciones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

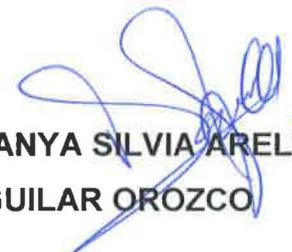
Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 24 del mes de enero de 2023.

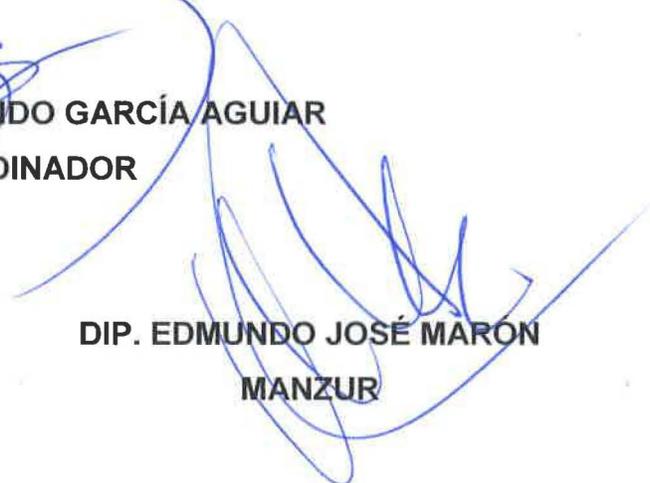
A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

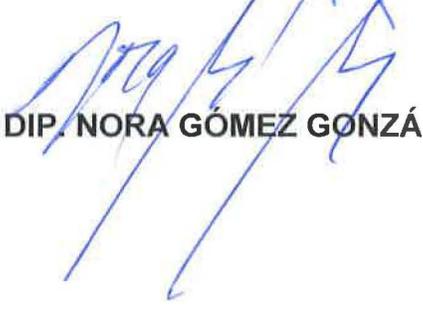

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO TANTO AL TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y, EN SU CASO, APLIQUEN LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE COMETAN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR EN TAMAULIPAS. Firmada el 24 de enero de 2023. Presentada por la dip. Myrna Edith Flores Cantú.